

MAXDRIVE S.A.

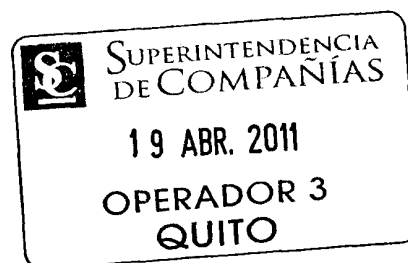
Informe de Comisario

Por el período terminado al 31 de diciembre del 2010

CONTENIDO

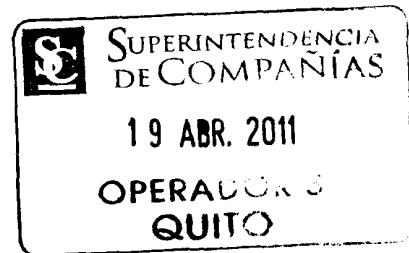
OPINION

1. Base Legal
2. Antecedentes
3. Contenido
 - a. Control Interno
 - b. Entorno económico
 - c. Indices Financieros
 - d. Estados Financieros





advance
consulting group



INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de
MAXDRIVE S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con nuestra función de Comisarios de **MAXDRIVE S.A.**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2010, presentamos a continuación el siguiente informe:

1. Hemos revisado el Balance General de **MAXDRIVE S.A.**, al 31 de diciembre del 2010, y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en nuestra revisión.

En base a nuestra revisión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **MAXDRIVE S.A.**, al 31 de diciembre del 2010, y los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

2. Hemos realizado revisiones que se han juzgado pertinentes a los libros y registros contables, se han examinado las cuentas de la Compañía en atención a su significación dentro de los respectivos grupos de Activos y Pasivos, y se han comprobado la veracidad de sus saldos y sus respaldos; encontrándose que las mismas han sido manejadas bajo principios y normas de contabilidad de general aceptación en el Ecuador y dentro de un criterio uniforme con ejercicios anteriores presentando cifras y saldos razonablemente reales.

Se han verificado de manera especial, el oportuno cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Empresa, las que se hallan cubiertas dentro del ejercicio.

3. La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones han sido en los mejores términos.

Los libros de Actas, de Junta General de Accionistas, así como el libro de Acciones y libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establece las normas legales pertinentes.

4. En cumplimiento de nuestras funciones lo hemos realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo 279.
5. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos como pérdida o disposición no autorizada y a la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no



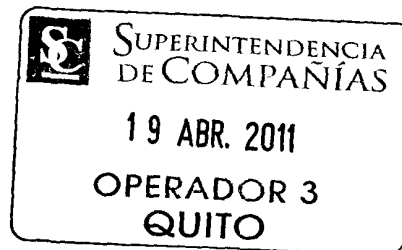
advance
consulting group

debería exceder el monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder el monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.

Marzo 23 del 2010

Jorge Chica Pinoco

ADVANCE CONSULTING GROUP



1. Base Legal

El Art. 279 de la Ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías establece el cumplimiento de los requisitos mínimos que deben contener los informes de Comisarios.

De acuerdo a los estatutos de la compañía en lo referente a la fiscalización, establece la obligatoriedad de contratar los servicios de un comisario, quien emitirá un informe sobre las operaciones de la compañía, la situación de activos y pasivos de la empresa, aspectos legales y societarios, que será presentado ante la Junta de Accionistas, para su conocimiento y aprobación.

La Junta General de Accionistas designa como comisario principal a la compañía Advance Consulting Group.

2. Antecedentes

MAXDRIVE S.A., se constituye en la República del Ecuador el 29 de septiembre del 2006. El objeto de la compañía es la comercialización, venta, intercambio, compra, arriendo, promoción, exportación e importación en general negociación de todo tipo de productos de la industria automotriz y de maquinarias, incluyendo automotores, buses, tractores, camiones o similares, así como maquinarias en general, y sus partes y anexos tales como repuestos, accesorios y cualquiera otro componente que tenga relación a ellos y que pueda comercializarse; comercialización, venta, fabricación, importación y exportación de insumos y materias primas utilizadas para la industria automotriz; representación de productos, marcas y empresas nacionales y extranjeras vinculadas al sector automotriz; prestación de servicios de mecánica, reparación y ensamblaje de todo tipo de productos de la industria automotriz y maquinarias, incluyendo automotores, buses, tractores, camiones o similares, así como maquinaria en general.

Con estos antecedentes, la compañía se encuentra en capacidad de realizar todas las actividades mercantiles que estén enmarcadas dentro de la ley ecuatoriana y dentro del giro de su negocio.

3. Contenido

a. Control Interno

La importancia de tener un buen sistema de control interno como parte fundamental dentro de un sistema administrativo es imprescindible ya que conduce a las empresas a conocer su situación real. El control interno comprende el plan de procedimientos coordinados de manera coherente a las necesidades de la compañía, para proteger y resguardar sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de los datos contables, así como alcanzar la eficiencia, productividad y custodia en las operaciones.

El control interno es la base sobre la cual descansa la confiabilidad de un sistema contable, el grado de fortaleza determinará si existe una seguridad razonable de las operaciones reflejadas en los estados financieros. Una debilidad importante del control interno, representa un aspecto negativo dentro del sistema administrativo.

La Norma Internacional de Auditoría No 6 lo define: “significa todas las políticas y procedimientos (controles internos) adaptados por la administración de una entidad para ayudar a lograr el objetivo de la administración de asegurar, tanto como sea factible, la conducción ordenada y eficiente de su negocio, incluyendo adhesión a las políticas de administración, la salvaguarda de activos, la prevención y detección de fraude y error, la precisión e integralidad de los registros contables, y la oportuna preparación de información financiera confiable. El sistema de control interno va más allá de aquellos asuntos que se relacionan directamente con las funciones del sistema de contabilidad y comprende:

- a) “el ambiente de control” que significa la actitud global, conciencia y acciones de directores y administración respecto del sistema de control interno y su importancia en la entidad.
- b) “Procedimientos de control” que significa aquellas políticas y procedimientos además del ambiente de control que la administración ha establecido para lograr los objetivos específicos de la entidad.

En conclusión, nuestra evaluación del sistema de control interno nos permite certificar que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, protegen y salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

b. Entorno Económico

En el transcurso del año 2010 Ecuador registro una inflación anual del 3.33% dentro de los parámetros esperados por el Gobierno según informe del INEC., siendo una tasa menor al 4,31% registrada en el año 2009. La canasta básica se ubicó en USD 544,71 mientras que el ingreso familiar mensual fue de USD 448,00 y la canasta vital alcanzo un costo de USD 390,00 Registrando en el balance anual de la economía del Ecuador un crecimiento en el 3.6% según datos proporcionado por el Banco Central del Ecuador.

Normas Internacionales de Información Financiera

Mediante Resoluciones No. 08.G.DSC.010, del 20 de noviembre del 2008, estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, por medio del cual estas normas entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2010, hasta el 1 de enero del 2012, dependiendo del grupo de empresas en que se ubique la Compañía. Para el Caso de la Compañía **MAXDRIVE S.A.**, las “NIIF”, entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2012, siendo el 1 de enero del 2011, su fecha de transición.

MAXDRIVE S.A., deberán elaborar obligatoriamente hasta marzo del 2011, un cronograma de implementación y hasta septiembre del 2011, se deben efectuar las conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo “NEC” al patrimonio neto reportado bajo “NIIF”, al 01 de enero del 2011 y al 31 de diciembre del 2011. Los ajustes efectuados al término del período de transición, deben ser contabilizados el 1 de enero del 2012. La información antes indicada debe contar con la aprobación de la Junta General de Accionistas, o por el organismo que estatutariamente este facultado para tales efectos.

Las compañías, que optaren por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, aplicarán NIIF completas, siendo su período de transición el año inmediato anterior al de su inscripción.

c. Análisis financiero y su interpretación.

La presentación de los estados financieros se puede complementar con la interpretación de razones financieras, como se detalla en los anexos que acompaña este informe.

Señores Accionistas adjunto se presenta los Estados Financieros para su aprobación final y declaramos haber cumplido con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

Marzo 23 del 2010

Jorge Chica Tinoco
ADVANCE CONSULTING GROUP

MAXDRIVE S.A.
BALANCE GENERAL
(Expresado en US Dólares)

	Diciembre 31,	
	2010	2009
Activos		
Activo corriente:		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	420,703.83	305,325.96
Inversiones Temporales	1,112,824.57	529,524.12
Cuentas por Cobrar	4,533,868.43	1,782,924.39
Inventarios	6,056,426.73	5,154,430.71
Gastos Prepagados	34,149.72	15,157.46
Total activo corriente	12,157,973.28	7,787,362.64
Propiedad Planta y Equipo	353,161.35	216,704.72
Cargos Diferidos	533,222.49	655,536.96
Garantías Entregadas	-	66,714.00
	886,383.84	938,955.68
	13,044,357.12	8,726,318.32
Pasivo y Patrimonio de los Accionistas		
Pasivo corriente:		
Obligaciones Financieras	6,340,347.87	4,058,241.29
Cuentas por Pagar	2,385,915.05	2,279,686.70
Obligaciones Sociales	274,534.78	158,430.87
Obligaciones Fiscales	386,790.47	330,763.08
Total pasivo corriente	9,387,588.17	6,827,121.94
Pasivo no Corriente		
Obligaciones a Largo Plazo	712,132.33	562,400.00
Total Pasivo no Corriente	712,132.33	562,400.00
Total Pasivos	10,099,720.50	7,389,521.94
Patrimonio de los Accionistas:		
Capital Social	2,000,000.00	302,000.00
Aportes para Futuras Capitalizaciones	-	192,237.37
Reserva Legal	94,463.66	84,255.90
Resultados Acumulados	850,172.96	758,303.11
Total Patrimonio de los Accionistas:	2,944,636.62	1,336,796.38
	13,044,357.12	8,726,318.32

MAXDRIVE S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
(Expresado en US Dólares)

	Año terminado en	
	Diciembre 31, 2010	Diciembre 31, 2009
Ventas	22,763,498.86	16,290,753.67
Costo de Ventas	(18,491,502.56)	(13,795,652.73)
Utilidad Bruta en Ventas	4,271,996.30	2,495,100.94
Gastos Operacionales:		
Gastos Operacionales	(2,973,389.36)	(2,048,508.99)
Total Gastos de Operación	(2,973,389.36)	(2,048,508.99)
Utilidad (Pérdida) en Operación	1,298,606.94	446,591.95
Otros Ingresos (Gastos)		
Otros Ingresos	452,266.51	568,123.10
Gastos Financieros	(240,436.79)	(144,423.41)
Total Otros Ingresos y Gastos Neto	211,829.72	423,699.69
Utilidad antes de Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta	1,510,436.66	870,291.64
15% Participación Trabajadores (Nota 13)	226,565.50	130,543.75
25% Impuesto a la Renta (Nota 13)	339,234.54	199,562.98
UTILIDAD NETA	944,636.62	540,184.92



MAXDRIVE S.A.

INDICADORES DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA

RUBRO	dic-09	dic-10
-------	--------	--------

LIQUIDEZ:

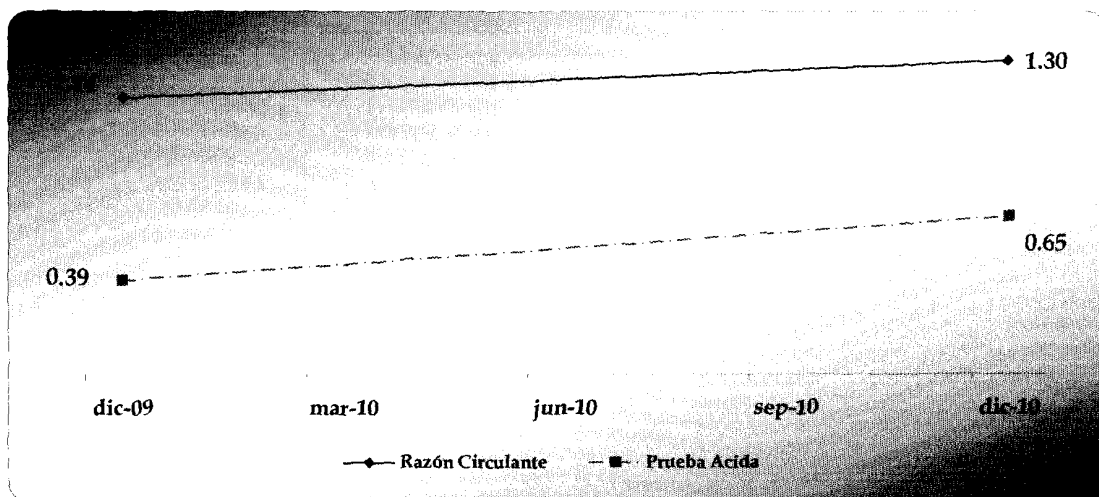
Cobertura de Obligaciones Inmediatas:		
Capital de Trabajo (Activo Corriente-Pasivo Corriente)	960,240.70	2,770,385.11
Razón Circulante (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	1.14	1.30
Prueba Acida (Activo Corriente - Inventarios)/(Pasivo Corriente)	0.39	0.65
Indice de Tesoreria (Caja y Bancos + Inversiones Temporales)/(Pasivo Corriente)	0.04	0.04

Financiamiento No Bancario:

Periodo Promedio de Cobro (Cuentas por Cobrar Clientes)/(Ventas Netas) * 360	39.40	71.70
Periodo Promedio de Pago ((Cuentas por Pagar Proveedores)/(Costo de Ventas))*360	59.49	46.45

SOLVENCIA:

Total de Activo / Patrimonio	6.53	4.43
Total de Pasivo / Patrimonio	5.53	3.43





MAXDRIVE S.A.

INDICADORES DE RENTABILIDAD Y EFICIENCIA

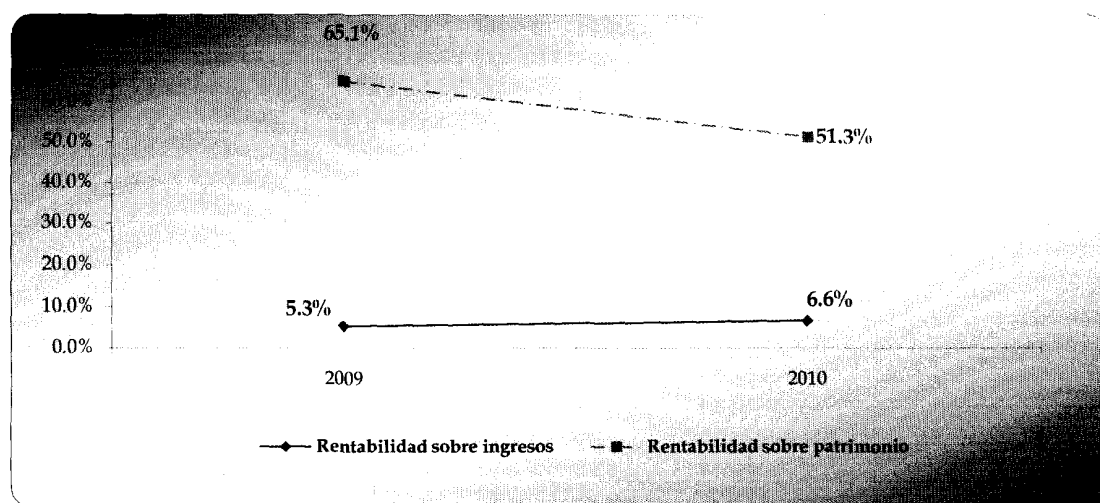
RUBRO	dic-09	dic-10
-------	--------	--------

RENTABILIDAD:

Sobre Ingresos (1) (Utilidad Neta)/(Ingresos)	5.34%	6.6%
Rotación de Activos (2) (Ingresos Operativos + Ingresos No Operativos)/(Total Activos)	1.93	1.78
Apalancamiento (3) (Total Activos) / (Patrimonio)	6.53	4.43
Sobre Patrimonio (1)*(2)*(3) (Utilidad Neta)/(Patrimonio)	65.10%	51.3%

EFICIENCIA:

Ingresos sobre Activos (Ingresos Operativos + Ingresos No Operativos)/(Total de Activo)	1.93	1.78
Ingresos sobre Capital de Trabajo (Ingresos Operativos + Ingresos No Operativos)/(Fondo de Maniobra)	17.56	8.38





MAXDRIVE S.A.

INDICADORES DE SALUD FINANCIERA

RUBRO	dic-09	dic-10
Z1: $((\text{Utilidad antes de Impuestos} + \text{Intereses Pagados}) / (\text{Total de Activos})) *$	0.329	0.382
Z2: $(\text{Ingresos Operativos} + \text{Ingresos No Operativos} / \text{Total de Activos}) * 1$	1.932	1.780
Z3: $(\text{Valor de Mercado de Capital} / \text{Total de Pasivos}) * 0,6$	0.175	0.259
Z4: $((\text{Reservas Liquidadas} + \text{Utilidades Retenidas}) / (\text{Total de Activo})) * 1,4$	0.014	0.010
Z5: $(\text{Capital de Trabajo}) / (\text{Total de Activo}) * 1,2$	0.132	0.255
Indice de Salud Financiera	2.58	2.69

RIESGO DE QUIEBRA

Probable

Bajo

VALOR ECONOMICO AGREGADO:		
VEA 1: $((\text{Utilidad Neta} / \text{Patrimonio}) - (\text{Costo de Oportunidad})) * \text{Patrimonio}$	823,503.77	1,407,374.38
Valor de Mercado del Capital (VEA1 + Patrimonio)	2,160,300.15	4,352,011.00
Costo de Oportunidad	3.5%	3.5%

FONDO DE MANIOBRA

960

2,770

